



ALIANZA
RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



**GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
LAGARTO DEL
CANTON RIOVERDE**

**PLAN DE TRABAJO
2023 – 2027**



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



INTRODUCCION

Nuestro Plan de Trabajo será basado a la realidad que tiene nuestra Parroquia Lagarto, se expondrá las principales problemáticas que la afectan y tendrá como objetivo fundamental buscar soluciones con el fin de tener mejores días, mejorando el buen vivir para nuestra comunidad de vida de todos los que conformamos la Parroquia Lagarto, presentaremos y socializaremos los diferentes proyectos, los mismos que deberán ser aplicados y ejecutados por los diferentes niveles de gobiernos pero sobre todo gestionando y lograr convenios con las diferentes organizaciones, utilizando como instrumento de organización y ordenamiento, este plan articula las políticas de desarrollo y definiendo las responsabilidades de una manera incluyente y participativa, vinculando a diferentes actores sociales de los ámbitos públicos, privados y sociedad.

El plan de trabajo 2023 – 2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Lagarto, está dividido en dos partes:

Primero.- La participación de los diferentes recintos de la Parroquia Lagarto, los cuales definieron problemas y potencialidades de la misma.

Segundo.- La interacción entre el GAD – PARROQUIAL y su población lo cual es indispensable para alcanzar futuras y óptimas condiciones de una vida digna, siendo ejemplo de trabajo, colaboración y desarrollo mancomunado participativo, equitativo y sobre todo incluyente.



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



ANTECEDENTES

ASPETOS GENERALES

Con fecha 28 de Noviembre del 1956, se crea la Parroquia Lagarto, mediante decreto ejecutivo expedido por el Ministro de Gobierno Teniente Coronel Plaza Monzón, en la tercera administración del Dr. José María Velasco Ibarra, anteriormente, era recinto de la parroquia Montalvo. El 19 de diciembre de 1960, la cabecera parroquial fue trasladada donde hoy se encuentra aunque sus festividades de parroquialización se celebran el 06 de Diciembre. Lagarto es una parroquia de 5.674 habitantes, ubicada en el cantón Ríoverde de la Provincia de Esmeraldas; constituye el 21.11% de la población del cantón. Se encuentra ubicada al noreste del Cantón Ríoverde a 65 Km. de la Capital Provincial, en la vía Esmeraldas-San Lorenzo. Existen recintos alejados conformando la circunscripción territorial, con vías de acceso, en regulares condiciones, lastrados y empedrados, por los cuales se movilizan los vehículos con las cargas y las personas en épocas de verano, en invierno se hace difícil el acceso; sólo en la cabecera Parroquial, se dispone de agua entubada, alcantarillado, recolección y manejo de los desechos sólidos.

DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA LAGARTO

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia LAGARTO
Fecha de creación de la parroquia	28 de Noviembre del 1956
Población total al 2010	5.674 Habitantes
Extensión	212,78 Km ²
Límites	Al Norte: con el Océano Pacífico. Al Sur: las Parroquias Montalvo y San Francisco de Onzole. Al Este: Parroquia Anchayácu y, Al Oeste: la Parroquia Montalvo.
Rango altitudinal	0-470msnm



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



¡El amor es invencible!

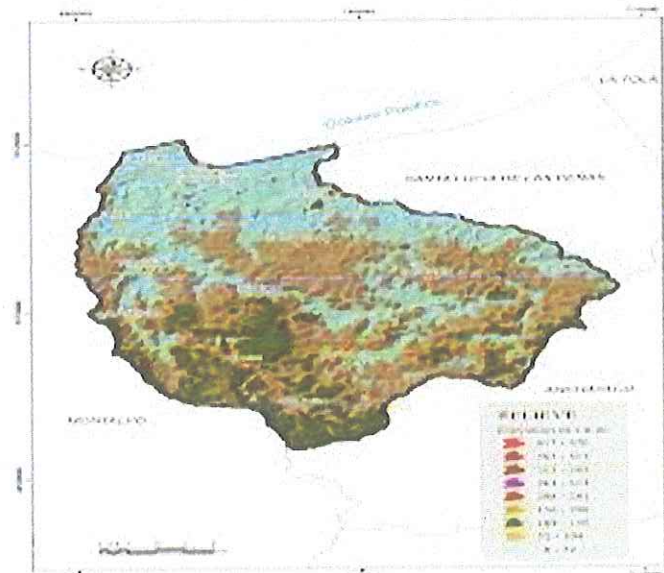
La parroquia Lagarto cuenta con 22 recintos: Piquigüal, Las Delicias, Pajúi, Cacho, Culebrita, Bocana de Lagarto, Las Mareas, Lagarto, Las Marías, Lavadero, Las Lagunas, El Cacao, Bellavista, La Conquista Pizarito, Tres Marías, Vainilla, Palma de Santa Rosa, La Tunda, Valencia, Pizare.

RECINTO	PROBLACION APROXIMADA	DISTANCIA A LA PARROQUIA (Km)
Piquigual	350	4 Km
Las Delicias	195	7 Km
Pajui	205	9,5 Km
Cacho	80	13 Km
Culebrita	120	17 Km
Bocana Lagarto	1500	4,5 Km
Las Mareas	115	4 Km
Lagarto	2900	0 Km
Las Marias	350	5 Km
Lavadero	210	15 Km
Las Lagunas	90	17 Km
El cacao	85	15 Km
Bellavista	110	16,5 Km
La conquista	105	18,5 Km
Pizarito	80	12 Km
Tres Marías	115	10 Km
Vainilla	935	10 Km
Palma de Santa Rosa	105	8 Km
La tunda	70	19,5 Km
Valencia	85	8 Km

Pizares	60	8 Km
---------	----	------

DELIMITACION GEOGRAFICA

El relieve de la parroquia Lagarto, está caracterizado por un plano que se interrumpe por la presencia de un cordón de montañas de poca altura y la existencia de grandes áreas que son remanentes de bosques primarios que potencian la permanencia de las especies faunísticas y florísticas. Ubicadas entre la zona de transición y el mar. En Lagarto se determinan dos tipos de relieves, que consisten en llanuras y penillanura. La llanura está localizada en la parte costera de la Parroquia, que comprende desde Cabuyal hasta el sector de Vainilla por litoral





ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



¡El amor es invencible!

La propuesta de nuestro Plan de Trabajo da la posibilidad de dar respuesta a corto, mediano y largo plazo, unificando las necesidades prácticas y estratégicas que fortalezcan y garanticen la participación ciudadana y el empoderamiento de todos los habitantes como sujetos activos de su propio **desarrollo**.

OBJETIVO GENERAL

Proponer mejoras para la Parroquia Lagarto, mediante convenios con el GAD Municipal RIOVERDE y GADP Provincial de Esmeraldas, con el fin **de obtener beneficios** para mejorar nuestra parroquia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

EN SALUD. Contribuir mediante vías de coordinación institucional de no existir y si lo hay revisar para que el patronato municipal y el ministerio de **salud pública estén más cerca a la ciudadanía** y en particular hacia el campesinado que es el sector más vulnerable por su distancia.

Insistir a las autoridades centrales por medio del concejo que se equipe al centro de salud existente en la parroquia y en los puestos de salud, así **como la entrega de medicamentos se la haga de manera permanente y continuamente**.

EN EDUCACIÓN. Articular acciones a través de la administración municipal y el concejo que permitan fortalecer la educación fiscal, siendo **que es una responsabilidad directa del gobierno central**. Realizar capacitaciones a los jóvenes sobre emprendimiento y liderazgo para que sean ellos los que en un futuro sean parte de estos procesos y tengan el empoderamiento de colaboración y engrandecer nuestra parroquia.

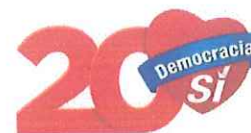
EN AMBIENTE. Concienciar a los moradores y pobladores para que se **reduzca proporcionalmente la tala indiscriminada** de los bosques primarios.

Concienciar a la población a parar o reducir la masiva fumigación en las áreas del suelo deteriorado por uso indebido de químicos, quema de malezas y la deforestación indiscriminada. Suelo apto para la agricultura, permite la siembra de **gran variedad de cultivos**.

OBJETIVO ESPECIFICO. EN VIALIDAD.



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



¡El amor es invencible!

Plantear en el seno del Municipio la realización del asfaltado y mantenimiento de todas las calles y los barrios, ubicados en la parroquia.

Gestionar ante el consejo provincial apertura de caminos vecinales si no existe y mejorar los existentes que faciliten el libre acceso de las personas en sus sectores, donde no existen facilidades de ingreso.

FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

ART. 64.- FUNCIONES

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus **competencias constitucionales y legales**;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada **con la planificación cantonal y provincial**; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) **Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia**;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y **recreativas en beneficio de la colectividad**;



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



¡El amor es invencible!

- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.

Art.65 COOTAD

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



¡El amor es invencible!

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

DEFINICIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS O NECESIDADES QUE AFECTAN A LOS ELECTORES.

Problemas

- Alto porcentaje de pobreza en la parroquia.
- Infraestructura y servicios básicos inadecuados que propagan enfermedades infecciosas.
- Sistema de salud insuficiente, debido a la escasez de medicamentos y atención a los pacientes
- Ausencia de programas de desarrollo en la parroquia por parte del Gobierno Municipal del Cantón Río verde.
- Desarticulación de la educación con las demandas sociales, necesidades y el aparato productivo.
- Procesos de participación ciudadana reducidos.
- Visión reducida de género e interculturalidad en la educación.
- Alto riesgo sanitario.
- Déficit de vivienda.
- Ausencia de plan regulador rural.



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



CAUSAS Y EFECTOS DE CADA UNO DE LOS PROBLEMAS

1. a. Mala administración y poca atención para la solución de los problemas desde el Gobierno Central.

EFECTOS. - Escases de agua, propagación de enfermedades como paludismo, parasitosis y enfermedades diarreicas etc.

1. b. Poca inversión del Ministerio de Educación, falta de tecnología.

EFECTOS. Escuela en mal estado, sin servicios básicos, alumnos al margen de la educación; los docentes no pueden desarrollar su proceso de enseñanza aprendizaje acorde a las nuevas exigencias.

1. c. Políticas inexistentes para la creación de fuentes de trabajo, poca inversión extranjera.

EFECTOS. Hogares destruidos, incremento de la delincuencia, mayor grado de enfermedades y desnutrición.

1. d. Las instituciones encargadas de dotar los servicios básicos no han, ni tienen políticas claras para solucionar estos problemas, el centralismo.

EFECTOS. Atraso en el desarrollo parroquial, población al margen de la tecnología.

ANALISIS DE LOS INTERESADOS EN RESOLVER LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES.

En calidad de Miembros de la junta parroquial, legislar a favor de la población para que tenga a través de la gestión y convenios haremos que se logre el objetivo y dar solución a sus necesidades insatisfechas se resuelva y fiscalizaremos para que la inversión de la obra pública sea de calidad.

VISIÓN DE DESARROLLO.

Como miembros de la junta parroquial, aspiramos que la población Lagarteña tenga mejores días, que merme la brecha de la pobreza para lo cual se hace necesario administrar con eficiencia y eficacia es decir legislar y fiscalizar a favor de los sectores más empobrecidos de la parroquia y sus recintos aledaños. En lo posible lograr que toda acción o trabajo que



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



¡El amor es invencible!

corresponda realizar la institución parroquial estén dirigidos a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la parroquia.

ESTRATEGIAS EMPLEADAS ANTES O EN CASOS SIMILARES.

a.- Promover la participación ciudadana en la gestión Parroquial, a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de proyectos prioritarios para la ciudadanía, y también ellos sean parte en la fase de seguimiento y evaluación.

b.- **Visitas permanentes a las autoridades** responsables de la ejecución de obras.

c.- Coordinar dentro de nuestra gestión del GAD Parroquial, la cooperación interinstitucional, es decir auto gestionar con Municipio y Prefectura para **ejecutar la obra pública.**

d.- Cumplir con la constitución, las leyes vigentes y normatividad interna Parroquial en los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos de la **Junta.**

MECANISMOS PERIÓDICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La organización territorial del Estado ecuatoriano establece gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Estos gozan de autonomía política, administrada y financiera, y se rigen por Los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (artículo 238 de la Constitución). De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, se respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán anualmente, además se respetará el precepto **constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2,** Además para cumplir con los procesos de transparencia y rendición de cuentas, toda sesión de Consejo Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- **Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía** para definir un seguimiento y evaluación de la gestión de la Junta Parroquial.
- **Publicaciones de los resultados de la gestión de la Junta Parroquial** a través de material impreso, radial, televisivo y página web institucional.



ALIANZA RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS



¡El amor es invencible!

Todos los objetivos descritos en este documento serán ejecutados durante el tiempo de nuestra administración, en las respectivas planificaciones anuales que serán programadas de acorde a las normativas legales vigentes. Todos los proyectos serán revisados y aprobados por el departamento técnico, cumpliendo con todos los procedimientos y requisitos tanto de calidad como legales de acuerdo con las normas vigentes en el país. Estas obras serán financiadas con el presupuesto que la ley determina para los GADs parroquiales y así mismo con los desgloses cantonales y provinciales. Fortalecer con los mandantes el sistema de participación ciudadana claro para el ejercicio de sus derechos, respetando la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República en el Art. 82 y Art. 54 literal del COOTAD.



**ALIANZA
RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS**



¡El amor es invencible!

**PLAN DE TRABAJO
CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL DE LAGARTO 2023 – 2027**

**ALIANZA
UNIDAD POPULAR LISTA 2
DEMOCRACIA SI, LISTA 20**

Caldas Ramirez Mentor Lidez
C.C. 0800754186
1ro PRINCIPAL

Cardenas Ramirez Danina Maricela
C.C 0803516996
1ro SUPLENTE

Quiñonez Alegria Lohana Severa
C.C. 0803992833
2do PRINCIPAL

Ramirez Montaña Francisco
Saturdino
C.C. 0800115578
2do SUPLENTE

Zambrano Navarrete Carlos Daniel
C.C 0850250275
3ro PRINCIPAL

Vasquez Cuero Arely Nikol
C.C. 08039934776
3ro SUPLENTE

Flores Bastidas Esteffania Beatriz
C.C. 0804866101
4to PRINCIPAL

Mendoza Castro Cesar Augusto
C.C. 1303444432
4to SUPLENTE



**ALIANZA
RIOVERDE CAMINEMOS JUNTOS**



Neira Jimenez Hugo Rolando
C.C. 1705970315
5to PRINCIPAL

Borrero Briones Prudencia de las
Dolores
C.C. 0801622234
5to SUPLENTE